



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía

290-2017-MDLO

Los Olivos, 07 de junio de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO: El Memorandum N° 292-2017-GM-MDLO de fecha 07 de junio de 2017 emitido por la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 289-2017-MDLO de fecha 07 de junio de 2017, se procedió a dar por concluida la designación de la Econ. Ynes Aurora Quispe Chávez de López al cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2017-MDLO de fecha 02 de enero de 2017, se designó al Econ. Alfredo Reynaga Ramírez al cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante el documento de visto, el Gerente Municipal señala que encontrándose vacante el cargo de Gerente de Planeamiento y presupuesto propone al Econ. Alfredo Reynaga Ramírez, actual Gerente Municipal para que asuma la encargatura temporal del cargo citado, hasta que se designe a su titular a fin de no paralizar las acciones administrativas propias del área;

Que, la acción administrativa de encargo, está normada en el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y señala que dicho cargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6), 17) y el Artículo 27° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha las funciones propias del cargo de GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al ECON. ALFREDO REYNAGA RAMIREZ, con retención al cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que ostenta mientras se designe al titular de dicha área.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 Abog. M.N. MILO GANTOMASO ARROBA
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 Pedro M. Del Rosario Ramirez
 ALCALDE